



Acta 06/2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA
2024-2027**

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Sesión celebrada en el recinto oficial Salón de Cabildo, ubicado en la segunda planta del edificio que alberga la Presidencia Municipal en calle Pino Suarez, número catorce, Zona Centro de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, la cual es presidida por la Ciudadana Lucero Espinoza Vázquez, Presidenta Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, misma que se desarrolla en los siguientes términos:

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pabellón de Arteaga.

¡Muy buenos días a todos ustedes!

En términos de lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, artículos 22, 23, 69, 71, 87 primer párrafo, 88, 89, 90 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y a efecto de dar inicio con los trabajos de la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo, citada para las 10:00 horas del viernes 13 de diciembre de 2024**, precisando que dicha sesión comienza a las 10:15 horas, por lo que en uso de las facultades que me confieren los ordenamientos legales, y en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 86 y 88 fracciones I y II del Código Municipal, solicito al Secretario del Ayuntamiento, se sirva pasar lista de asistencia, a efecto de verificar el Quórum Legal.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ

Con gusto presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia:

	Asiste	Retardo	Falta
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		

Noc.
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures]



Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora		X	
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo a la presidencia que se encuentran presentes **siete Regidores y Regidoras, el Síndico Municipal y Usted**, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión, y con fundamento en el artículo 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, hago constar la certificación correspondiente.

Asimismo, notifico que en unos momentos se comunicó conmigo la Regidora Claudia Gabriela Ambriz Ortiz para informar que se integrará a la sesión de Cabildo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias.

Existiendo el quórum de Ley, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 fracción III del Código Municipal, se procede a la apertura y desahogo de los trabajos de la presente sesión.

	X		
--	---	--	--

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Secretario, proceda a dar lectura al proyecto de Orden del Día y ponerlo a la consideración de las y los Regidores y Síndico Municipal.

Tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Procedo a dar lectura y poner a consideración el Orden del Día que se verá en la presente sesión, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2024.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene la iniciativa por la que se reforman las fracciones II, III y IV y se adiciona una fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en Materia Judicial, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias.



Integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 150 fracción I y 154 del Código Municipal, por votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el orden del día, para tal fin solicito al secretario del Ayuntamiento, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Tengo una pregunta, en el orden del día vienen las aprobaciones en su caso de los dictámenes, en lo personal me mandaron las iniciativas del Congreso, pero no los dictámenes que se turnaron a las Comisiones donde se haya dado un fallo a favor o en contra.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Vienen en la misma documentación que se te envió.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Porque debe de existir para que las turnen a las comisiones para que a su vez las Comisiones puedan dar el Dictamen y es lo que se nos tiene que subir aquí a Cabildo para que nosotros demos el fallo en favor o en contra de algo que ya estuvo turnado a la comisión, sería cuanto, gracias.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Notifico a la Presidenta que se acaba de integrar la Regidora Claudia.

Con su permiso procedo a recabar el sentido de la votación correspondiente.

Para ello, me permito solicitar a las y los integrantes de este Cabildo que estén a favor de la aprobatoria, levanten su mano, por favor.

Muchas gracias, me permito informar a la Presidencia el sentido de la votación. El orden del día es aprobado por **unanimidad**.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¡Muchas gracias, secretario!

Una vez aprobado el orden del día y con la finalidad de dar cumplimiento al **punto número 4**, que es el correspondiente a la **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2024**, solicito al secretario del Ayuntamiento, se sirva dar lectura al acta que nos ocupa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 Fracción IV del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

Señor secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a informarle que, respecto al acta que nos ocupa, se les turnó previamente el proyecto para su conocimiento, anexo al citatorio para la presente sesión a todos los integrantes del Ayuntamiento, por lo que de conformidad al artículo 124 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, se solicita a este cuerpo colegiado por conducto de la Presidencia, se considere la aprobación de la dispensa de la lectura integral del acta que nos ocupa.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Antes de que se someta a votación quiero hacer aquí un señalamiento y algunas preguntas, es el acta de la sesión cuando se votó la Ley de Ingresos, me imagino que la ley de ingresos fue acompañada del Acta de la sesión, este, ¿la firmaron mis compañeros? ¿Sí?

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Pero se subió el acta donde se sometió a discusión y en su caso aprobación del Cabildo.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, sí, sí, pero debió haber ido acompañada de esta acta, al menos hasta ahorita en esta sesión está siendo presentada y apenas se somete a votación se firmó sin haberla sometido a votación y por otro lado para



señalar la omisión en esta Acta de la transcripción de mis posicionamientos, yo estoy en contra porque como se sabe, las actas deben estar conformadas por los resultados de la votación, por los comentarios de los miembros del Ayuntamiento y en este caso no están, y el sentido de los votos o las abstenciones y, Secretario del Ayuntamiento, usted es el encargado de que esas actas estén bien integradas, entonces, yo estoy en contra de esta (inaudible).

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Ahorita se le hace la modificación, lo pueden checar, entonces se mantiene este punto para que se le haga la modificación. La aprobamos en la siguiente para que se hagan las modificaciones. Nada más si le voy a pedir Regidora, que si tiene alguna observación para ir nosotros haciendo las modificaciones para nosotros tenerla en tiempo y forma para que ustedes puedan seguirla revisando.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

No bueno, ya es de conocimiento como se debe conformar un acta de una sesión.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Entonces nos pasamos al siguiente punto, dejamos pendiente este, ¿Les parece?

REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL:

Sí.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

¿Damos un receso de diez minutos, les parece?, para tenerles la justificación.



Someto a votación ante el Ayuntamiento, tanto Regidoras como Regidores y Síndico Municipal un receso de diez minutos, para que traigan la información y sea de su conocimiento lo que se va a hacer **respecto al punto cinco.**

Pongo a votación económica, quien esté a favor levantando la mano, por favor.

Se aprueba por todos los integrantes.

(receso)

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regresamos de nuestro receso.

Con la información que les acabamos de dar, como es una iniciativa del congreso del Estado donde nosotros no podemos modificar, con fundamento en el artículo 94 de la presente Constitución puede ser adicionada o reformada con los requisitos siguientes:

I.- Iniciada la reforma y aprobada por los votos de las dos terceras partes del número total de Diputados, se pasará a los Ayuntamientos con los debates que hubiere provocado, para su discusión; si la mayoría de los Ayuntamientos aprobaren la reforma o adición, ésta será declarada parte de la Constitución.

II.- Si transcurrieren quince días hábiles desde la fecha en que los Ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma, sin que se hubiere recibido en el Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma o adición.

Entonces, por tal motivo es que nosotros estamos aquí poniendo ante ustedes para su votación y no dejarla nada más pasar.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Nada más que aquí dice quince días y tiene la fecha de recibido del día diez de diciembre, todavía no transcurren los quince días.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Si nosotros la dejamos pasar, los quince días, ya se toma como aprobada.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Bueno, es que también hay iniciativas que se pueden sesionar en sesiones extraordinarias, antes de concluyan los quince días, o sea, si estamos recibiendo una iniciativa el día diez de diciembre, la pueden turnar porque tenemos esos quince días, se pueden turnar a las Comisiones para que las Comisiones las analicen, den el dictamen al Ayuntamiento y poder hacer sesiones extraordinarias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Esta fácil, si usted no quiere votarla a favor no la vote a favor, se le mandó la información en tiempo y forma para su análisis, si usted la quiere votar o no, esta en todo su derecho, la puede revisar, por eso es que si me permite dar seguimiento, vamos a entrar en la discusión del tema, si estamos en contra, si estamos a favor.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

A ver, no es que esté en contra o a favor de que se pueda, eh, bueno la iniciativa como tal, sino el proceso que lleva dentro del Ayuntamiento, eso es todo.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Si me permiten, ahorita vamos con el orden del día y ahí ya usted ya lo ve.



Vamos a dar el uso de la voz a cada uno de ustedes, asientan la información y si no, igual, ustedes me pueden decir sí se aprueba o no se aprueba.

Yo estoy dando trámite como debe de ser, como lo marca la Ley y si ustedes me dicen no queremos, también se valida, esta en todo su derecho, yo les voy a respetar su postura pero si debemos dar el seguimiento al orden del día, donde les damos la palabra para que ustedes puedan expresar todo su conocimiento, toda su necesidad o todo lo que quieran hacer.

200

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Sí.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Para dar seguimiento **al punto 5** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene la iniciativa por la que se reforman las fracciones II, III y IV y se adiciona una fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado, y que de conformidad con la fracción I del artículo 94 de la constitución Local pasara a los ayuntamientos para su discusión y en su caso aprobación, disposición que establece lo siguiente:**

Es el articulo 94, que ya le di lectura.

Por lo que esta Presidencia señala que dicho dictamen es ya de su conocimiento al haberseles acompañado como anexo al citatorio mandado con anterioridad para la presente sesión.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con la fracción I del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión el Dictamen, por lo que sí es su deseo

Mos



participar, deberán hacerlo del conocimiento del secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación.

Pongo aquí en la mesa quien quiera participar, está en todo su derecho y los registramos.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el registro de las participaciones.

Tenemos la participación de la Regidora Galisma.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Regidora, le cedo la palabra.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Sí. Muchas gracias, dando continuidad con el artículo 94, que nos acaban de entregar, viene ahí que es extraído de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, habla ahí de los quince días, que quede claro que esto no tiene nada que ver con que yo este a favor o en contra de las iniciativas, simplemente es el trámite que se tiene que dar. Porque ahorita también nos acaban de entregar la página número 58 del Código Municipal, impresa el día de hoy a las 10:30 de la mañana y en el artículo 109 reformado el 24 de abril de 2026, dice: "Recibida una iniciativa, el Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento el turno a la comisión o comisiones a que compete el asunto, para su estudio y dictamen."

El siguiente artículo 110, reformado con la misma fecha, "Cuando la naturaleza del asunto lo permita pueden acumularse dos o más iniciativas en un mismo dictamen."

Es decir, los artículos del Código Municipal, especifican algo que se tiene que hacer en trámite, extraído de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, obviamente porque es jerarquía, pero en el Código Municipal nos marca los como intervenimos nosotros como Ayuntamiento y



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
AYUNTAMIENTO 2014 - 2017

no tiene nada que ver con mi votación en contra o a favor de las iniciativas, solamente es para que recordemos que se tiene que turnar a las Comisiones porque también en ninguno de los dos oficios que nos están mandando de las iniciativas que se están remitiendo, nos dice que sean de urgente y obvia resolución como se manejó en el primer momento y este, eh, vienen los dictámenes del Congreso no los dictámenes de las Comisiones, ¡es cuanto!

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora, nada más para hacer de su conocimiento que esta no es una iniciativa, sino es un Decreto que mandan del Congreso y ellos son los que tomaron en su tiempo preciso el análisis, discusión y aprobación, nosotros nada más estamos, como lo dice el artículo 94, estamos para ver si lo aprobamos o no lo aprobamos. Porque nosotros como Ayuntamiento no podemos hacer modificaciones.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Es un posicionamiento, de hecho es una opinión que nos piden a nosotros al respecto para saber si estamos en contra o a favor de algo que ellos están aprobando o no aprobando, pero aquí dice en el punto número cinco que contiene la iniciativa, a nosotros lo que nos refieren son los puntos o las opiniones.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Nosotros nada más es aprobación o no aprobación, en esta ocasión es nada más así, se aprueba o no se aprueba.

¿Alguien más?

Sino, damos seguimiento al orden del día.

Con la participación que dio la Regidora Galisma y teniendo ya agotado el punto, les pido a mis compañeros integrantes del Ayuntamiento, una vez que ha sido agotada este tema de análisis y discusión, se somete a **votación nominal** de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, la aprobación del **Dictamen que contiene la iniciativa por la que se reforman las fracciones II, III y IV y se adiciona una**



fracción V del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, mismo que ya fue aprobado por el Congreso del Estado, por lo que solicito al **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen propuesto.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora	X		
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz Regidor	X		
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo que el Dictamen fue aprobado por **diez votos a favor** por los miembros del Ayuntamiento presentes.



PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias

Una vez que fue aprobado dicho dictamen, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, para que comuniqué y remita por escrito al Congreso del Estado, el acta de la presente sesión, lo anterior para dar cumplimiento a la constitución del Estado de Aguascalientes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, secretario.

Para dar seguimiento al **punto 6** del orden del día, mismo que corresponde al **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en Materia Judicial, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado, y que de conformidad con la fracción I del artículo 94 de la constitución local pasará a los Ayuntamientos para su discusión y en su caso aprobación, disposición que establece el artículo 94.**

Por lo que esta Presidencia señala que dicho dictamen es ya de su conocimiento al haberseles acompañado como anexo al citatorio mandado con anterioridad para la presente sesión.

Asimismo, informo a los miembros del Cabildo, que de conformidad con la fracción I del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, artículos 119, 121, 127 y 128 del Código Municipal, se somete al análisis y discusión el Dictamen, por lo que sí es su deseo participar, deberán hacerlo del conocimiento del Secretario para registrar su intervención, así como el sentido de su participación.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con su permiso procedo a recabar el registro de las participaciones.

No hay participaciones registradas.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Muchas gracias, secretario.

Compañeros integrantes del Ayuntamiento, una vez que no hubo participaciones, se somete a **votación nominal** conforme a los artículos 150 fracción II y 154 del Código Municipal, la aprobación **del Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en la Constitución Política del Estado de Aguascalientes en Materia Judicial, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado**, por lo que solicito al **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Secretario, tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Integrantes del Cabildo, les pido amablemente su participación mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen propuesto.

	A favor	En contra	Abstención
Lucero Espinoza Vázquez Presidenta Municipal	X		
Cindy Vianey Muñoz Herrada Regidora	X		
Irving Fernando Suarez Chávez Regidor	X		
Elena Estefanía Santana Guerrero Regidora	X		
Claudia Gabriela Ambriz Ortiz Regidora	X		
Edith Hornedo Romo Regidora		X	
Israel Salas López Regidor	X		
Juan Carlos Alba Muñoz	X		

Noe



Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large signature and the number '100'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Regidor			
Galisma Elizabeth Moreno Serrano Regidora	X		
Arturo de Luna Prieto Síndico Municipal	X		

Informo que el Dictamen fue aprobado por **nueve votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones**, por los miembros del Ayuntamiento presentes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias

Una vez que fue aprobado dicho dictamen, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, para que comuniqué y remita por escrito al Congreso del Estado, el acta de la presente sesión, lo anterior para dar cumplimiento a la constitución del Estado de Aguascalientes.

El siguiente punto es el **número 7**, corresponde a los **Asuntos Generales**, señor secretario pregunte a los miembros del Cabildo que deseen intervenir en este tema.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ:

Con gusto presidenta.

Miembros del Cabildo, quien desee intervenir en los Asuntos Generales por favor hágalo del conocimiento a efecto de ser registrados y comentarles que tiene hasta cinco minutos.

Le informo a esta Presidencia que se registraron para este punto las siguientes participaciones:

- | |
|--|
| 1-Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano |
| 2-Regidora Edith Hornedo Romo |
| 3-Regidora Claudia Gabriela Ambriz Ortiz |
| 4-Regidora Elena Estefanía Santana Guerrero |
| 5-Presidenta Lucero Espinoza Vázquez |



Por lo que cedemos la palabra por un máximo de cinco minutos.

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:

Buenos días a todos y a todas.

Primero, este, comentarles que platicando con la Presidenta de manera informal, tengo algunas cuestiones que me gustaría poner en el pleno, porque estamos a casi dos meses de que hemos tomado propuesta como Ayuntamiento y al menos de mi parte considero muy importante que se nos haga la presentación de los Directores, que se nos haga la presentación de los jefes de departamento y de las personas que sean como encargadas de despacho, donde así lo ha ameritado por diferentes circunstancias, puesto que ha habido cambios y a veces nos dirigimos con una persona y resulta que ya no está porque ahora ya es otra, o que nosotros dentro de las funciones, responsabilidades y obligaciones que tenemos como regidores necesitamos acercarnos a ellos para llevar una coordinación en los trabajos y no tenemos el conocimiento. Entonces, pues solicitar nuevamente que quede sentado en el acta la presentación de todas estas figuras que forman parte indispensable del Ayuntamiento, al igual que todos los trabajadores.

Asimismo, quiero poner un punto de acuerdo sobre la mesa con todos ustedes para que podamos hacer de manera periódica reuniones de evaluación sobre lo que vamos haciendo, no sé si lo consideren que sea de manera bimestral, de manera trimestral, después de alguna situación o algún evento extraordinario, porque creo que eso nos pudiera fortalecer como equipo de trabajo. Si se dice que somos un equipo, pues creo que sería importante que lo pudiéramos hacer así, que no se tomen todas las decisiones de manera unilateral y sobre todo que sea con el objetivo y el propósito único de mejorar como Ayuntamiento.

Comentar también que en la semana pasada se tuvieron diferentes sesiones respecto a las comisiones permanentes de cada uno de nosotros y en lo personal a las dos que me toca presidir, se giraron los citatorios para que los encargados de Direcciones o de jefaturas pudieran asistir, sin embargo, no asistieron y sí creo que sería importante que se pudiera hacer por parte de la presidenta algún señalamiento de que se les dé a conocer que cuando los estemos convocando, pues obviamente tendrían que asistir, porque al final del día pues no los vamos a citar para otra cosa que



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
M. AYUNTAMIENTO 2534 - 2527

no sea parte de las funciones que todos tenemos e insisto en el trabajo coordinado que debemos de tener todos.

También pedir de favor, creo que la agenda de la Presidencia Municipal se hace con tiempo, ustedes conocen de los eventos programados que existen, de todo lo que se tiene que hacer y me parece que el WhatsApp es un medio de comunicación que nos facilita muchas cosas, que es muy ágil, que nos permite tener canales de comunicación abiertas, pero también considero que hay cosas que se tienen que hacer de manera formal, con lo que se tiene que hacer mediante un citatorio, que también entendamos bien lo que es una invitación, lo que es un citatorio y lo que es una convocatoria, e insisto, creo que la agenda ya se tiene con algún tiempo de antelación y que no nos estén invitando o nos estén citando a lugares para que podamos acompañarlos una hora, una hora y media antes de que sean los eventos y mucho menos cuando son fuera de la cabecera municipal.

Y por último, pues dar a conocer dos propuestas que me parecen muy importantes, que me gustaría que ahora que se hicieron por parte de la Presidenta Municipal los oficios para que nosotros pudiéramos poner las propuestas para el Plan de Desarrollo Municipal de la administración 2024-2027 que nos fue pedido mediante cada una de las comisiones que presidimos, pues creo que todos los compañeros lo hicimos con ese alto grado de responsabilidad para poderlas entregar, se sesionó, se platicó, se analizó y se entregaron. Dentro de esa sí me gustaría destacar que de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, dentro de todas las otras propuestas que se hizo fue que se cambiaran Deporte, Fomento al Deporte y a la Cultura, que pasaran de ser jefes y Jefaturas de áreas a Dirección, porque esto obviamente representa un presupuesto para ellos, al momento de ser Direcciones, tiene que ser un presupuesto que se les tiene que dar, pero no olvidemos que en pabellón tenemos mucho talento tanto cultural como deportivo y tener un capital económico para ellos pues sería muy importante porque pudiéramos darle el apoyo que se tiene y creo que sería mucho más que solamente presentarlos en los (inaudible) como orgulllos municipales, también darles todo ese apoyo porque al final del día nos representan.

Y lo mismo para Protección Civil, en la Comisión de Seguridad, Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, quiero comentar compañeros, que al momento sólo contamos con una plantilla de cinco integrantes en Protección Civil, o sea, es el coordinador o el jefe de la área, cuatro



elementos nada más para todo lo que tienen que hacer todos los días, porque ellos tienen muchísimas situaciones que atender y sí me gustaría que pudiéramos también tomar en cuenta sobre todo eso por porque contiene, al momento de subirlos a una Dirección, pues obviamente se les tiene que dar un presupuesto y creo que estamos próximos a ver el presupuesto de egresos y pues que lo pudiéramos tomar en cuenta y que todas estas propuestas que tuvimos a bien, pues sí sean consideradas. Es cuando Gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, cedo la palabra a la Regidora Edith.

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:

Sí, gracias. Buenos días nuevamente, compañeras, compañeros de este Honorable Ayuntamiento. Esta mañana me permito participar en esta sesión en asuntos generales para presentar una iniciativa por demás relevante para nuestro pueblo.

La cultura es un eje transversal en la formación de las sociedades, fomentando la identidad, la cohesión social y el desarrollo económico. En este contexto, la presente iniciativa de Reglamento de Cultura y Derechos Culturales del Municipio de Pabellón de Arteaga surge como una respuesta a la necesidad de consolidar un marco jurídico que promueva, proteja y garantice el ejercicio de los derechos culturales de la población y que a su vez, salvaguarde el patrimonio cultural de nuestros referentes en la materia, para que nunca más sea sometido nuestro acervo cultural a vaivenes públicos o a contentillos políticos y a su vez esté garantizada la promoción cultural como un bien tanto material como inmaterial de las personas en Pabellón de Arteaga.

Esta propuesta, resalto, está perfectamente alineada con la Ley General de Cultura y Derechos Culturales de nuestro país, así como con la Ley de Cultura del Estado de Aguascalientes y con las disposiciones municipales vigentes. Por estas razones, breves, pero contundentes es que me permito proponer esta iniciativa para que nuestro paso por este Ayuntamiento trascienda en términos de salvaguardar a nuestra comunidad cultural y que seamos facilitadores del gran y valioso ejercicio de su profesión como artistas y promotores del legado de nuestro pueblo.



**PABELLÓN
DE ARTEAGA**
M. AYUNTAMIENTO 2534 - 2527

Por otro lado, le hago llegar, Presidenta, una petición de los vecinos del Canal grande con respecto a algo que ya le habían mencionado de la solicitud de una plaza en la comunidad del Canal Grande. Esta petición, este oficio viene firmado por el licenciado Ángel Eduardo Adame García, así como por 61 habitantes de la comunidad con las copias de sus INE. Le hago llegar la iniciativa y le hago llegar la petición de los de los habitantes. Es cuando.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, cedo la palabra a la Regidora Claudia.

REGIDORA CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ:

Gracias, Presidenta.

Me gustaría, si se puede, en algún momento que se retomaran los convenios, ya que yendo a visitar a Alejandra, ahora que tengo la Comisión de Equidad de Género, yendo a visitar a la Directora Alejandra, estuvimos checando y anteriormente se trabajaba con instituciones de educación y se tenía el convenio con el CECATI en donde se aportaba una cantidad por parte de presidencia y ellas asistían a clases allá, más que nada por cuestiones de oficio. Entonces platicando con ella, viendo la manera de que se pueda llevar a cabo e involucrar a lo que es la Casa Rosa, ya que todo lo que ellas pueden aprender ahí es en cuestión de oficios que en algún momento cuando estén en las instalaciones puede servirles para un futuro.

Es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

En seguida le damos la palabra a la Regidora Estefanía.

REGIDORA ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO:

Buenos días, gracias.

Con fundamento en el artículo 39, 40 y 41 del Código Municipal, expreso las actividades que se estuvieron realizando, que fue la instalación de las Comisiones tanto de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Comisión de Salud Municipal. Estuvieron los vocales participando y dando sus



propuestas que se agregaron al Plan de Desarrollo Municipal, propuestas que ya fueron entregadas y además hubo una petición por parte de un vecino del fraccionamiento Bosques de Pabellón que quería hacer en cuanto a obras públicas, esta petición la voy a subir con los integrantes vocales de la comisión, ya que sólo tienen una entrada viable al fraccionamiento, entonces quería ver la posibilidad porque estaba la parte de telesecundaria y que es la única que está como viable, pero por parte de Lienzo charro y la que colinda con Vergel del Valle como que no tiene la acera ni alumbrado público, entonces la petición es por parte de un vecino del fraccionamiento con firmas adjuntas de los vecinos para subir a la comisión de obras públicas para aprobarlo. Es cuanto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ:

Gracias, Regidora.

Agradecerles, de hecho el punto que íbamos a tomar nosotros es para hacerles la invitación el día 20 de diciembre a las 5:00 p.m. en el pasillo, aquí en el Auditorio Municipal, ahí vamos a tener la reunión con los Directores y ustedes como Regidores, que era el punto que nosotros queríamos tratar con ustedes.

El día 20 de diciembre a las 5:00 p.m. y era el único punto que tenía que decirles en asuntos generales.

Nada más, también exhortarlos a hacer sus informes como marca el Código Municipal para entregárselos aquí al Secretario del Ayuntamiento.

De mi parte es todo, gracias.

Agotadas todas las participaciones de cada uno de ustedes, así como los puntos del orden del día, siendo las once horas con cinco minutos del día **13 de diciembre de 2024**, con fundamento en el artículo 88 Fracción VIII del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, declaro la **Clausura de la presente Sesión.**

¡Les agradezco mucho, que tengan bonita tarde!



"ATENTAMENTE"

C. LUCERO ESPINOZA VÁZQUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CINDY VIANEY MUÑOZ HERRADA
REGIDORA

C. IRVING FERNANDO SUAREZ CHÁVEZ
REGIDOR

C. ELENA ESTEFANÍA SANTANA GUERRERO
REGIDORA

C. CLAUDIA GABRIELA AMBRIZ ORTIZ
REGIDORA

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. ISRAEL SALAS LÓPEZ
REGIDOR

C. JUAN CARLOS ALBA MUÑOZ



REGIDOR

C. GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
REGIDORA

C. ARTURO DE LUNA PRIETO
SÍNDICO

Noé Miguel Pedroza Martínez
C. NOÉ MIGUEL PEDROZA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO